

# Sesion 45.<sup>a</sup> extraordinaria en 23 de diciembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVÍA

## Sumario

Continúa el debate sobre el plan de estudios de la Escuela de Artes i Oficios.—Usan de la palabra los señores Lazcano, Saavedra (Ministro de Industria i Obras Públicas), Búlnes i Walker Martínez.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la votacion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Letelier Silva Pedro
Barros E. Alfredo	Mac Iver Enrique
Bascuñan S. M. A.	Mackenna Juan E.
Búlnes Gonzalo	Reyes Vicente
Búrgos Gregorio	Rivera Guillermo
Claro Solar Luis	Sanfuentes Juan Luis
Correa Ovalle Pedro	Urrutia Miguel
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valdes Valdes Ismael
Figueroa Joaquin	Valderrama José María
García de la H. Pedro	Walker M. Joaquin
Lazcano Fernando	Yáñez Eliodoro

I el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

## Escuela de Artes i Oficios

El señor **Lazcano**.—¿Está en debate algun proyecto de la tabla de fácil despacho?

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Nó, señor Senador; estamos en los incidentes.

El señor **Lazcano**.—En la sesion anterior, refiriéndome al debate tan interesante que se ha producido en esta Honorable Cámara relativo a la Escuela de Artes i Oficios, manifesté la conveniencia de que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas nos trajera la pala-

bra del Gobierno sobre esta importantísima materia. Aunque ayer no me fué posible asistir a la sesion, supe que el señor Ministro concurrió a ella, pero parece que Su Señoría no dió las esplicaciones que yo habia deseado oír.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—El señor Ministro acaba de preguntar si habrá oportunidad de dar esas esplicaciones durante los incidentes de la presente sesion.

El señor **Lazcano**.—Como en este momento se incorpora a la Sala el señor Ministro, repetiré en presencia de Su Señoría lo que acaba de oírme la Honorable Cámara.

Decia que en la sesion anterior habia manifestado que me parecia necesario que el Senado, donde se habia desarrollado un debate tan interesante sobre la Escuela de Artes i Oficios, pudiera conocer la opinion del Gobierno en un asunto de tanta importancia. Creo, señor Presidente, que en los asuntos administrativos, los llamados naturalmente a ilustrar al Congreso son los señores Ministros, que tienen la responsabilidad de esos asuntos, i que tienen, ademas, todos los antecedentes necesarios para apreciar debidamente las soluciones que mas convengan.

Por mi parte, declaro al Senado que, deseoso de dar un voto consciente, un voto en que se consulten los verdaderos intereses del país, he querido conocer la opinion del señor Ministro, porque mi voto será en conformidad con las ideas que manifieste Su Señoría.

Si el señor Ministro cree que, dentro de las economías que el Gobierno está obligado a introducir en los presupuestos, es preciso incluir la que propone la sub Comision de la Comision Mista, que es la que forma los presupuestos, declárelo Su Señoría. Si, por el contrario, el señor Ministro estima que este gasto cabe dentro de la cuota asignada a su Ministerio,

dígalo también claramente; así podré, por mi parte, emitir en conciencia un voto que será lo repito, en conformidad con la opinión que manifieste el señor Ministro. Desde luego, estoy convencido de que es necesario introducir en el presupuesto las más rigurosas economías, i no creo que debemos atenernos solo a la bondad de un servicio, i darle todo el desarrollo deseable, en un año de tanto apremio fiscal como el presente.

A la Escuela de Artes i Oficios conviene, sin duda, darle toda la amplitud posible, a fin de poder habilitar a las clases obreras para ganarse la vida, i a fin de impulsar también el progreso industrial del país. Este es el ideal de todos los Senadores, pero la situación precaria en que se encuentra la Hacienda Pública no permite por ahora realizar ese ideal. Para el año próximo tendremos un déficit que se calcula en doscientos millones de pesos, i que no podrá saldarse sino haciendo en el presupuesto las economías más rigurosas.

He visto que se han propuesto dos planes de estudios para la Escuela de Artes i Oficios. Uno de ellos mantiene, además de los cursos preparatorios, cinco cursos técnicos. Es verdad que en el presupuesto de este último plan solo se consultan fondos para el mantenimiento de cuatro cursos técnicos; pero he oído decir que no se abandona la idea de conservar el quinto. ¿Con qué se haría este gasto? ¿Con un segundo presupuesto? ¿Se haría con un suplemento? Por mi parte, honorable Presidente, siempre he combatido las leyes de suplementos, que son, en realidad, un segundo presupuesto, por considerarlos contrarios a las buenas prácticas i a los principios de una correcta administración.

No habrá quinto año en la Escuela de Artes i Oficios, porque este curso no está consultado en el presupuesto; sin embargo, en el plan de estudios que se atribuye a la dirección de la Escuela se consulta ese quinto año. Entretanto, ¿cree el señor Ministro que debe consultarse el gasto relativo al cuarto año? Porque la sub Comisión suprime ese cuarto año i reparte los estudios que le corresponden en los otros tres años. ¿Acepta el señor Ministro este procedimiento? Es necesario establecer estos puntos con firmeza, para conocer la suma exacta con que la Escuela va a gravar el presupuesto de la Nación. ¿El señor Ministro cree que dentro de la cuota fijada a su Departamento tiene cabida el quinto año, o, por el contrario, cree que se excede esa cuota i acepta que se distribuya ese curso en los otros años? Es interesante oír sobre esto la opinión de quien tiene la representación del Gobierno.

En los datos que se han traído a este debate, se ha visto por una parte el propósito de inflar el presupuesto, i por otra, el propósito muy prudente de restringirlo. Yo temo que esto último pueda ser perjudicial para el buen servicio de la enseñanza; pero, por otro lado, tampoco quisiera que se excediera la cuota correspondiente. No deseo perjudicar con mi voto la marcha próspera de la Escuela, pero tampoco quiero hacer mayores gastos que los que pueden hacerse, sin salir del marco que la Comisión nos ha trazado.

Por eso es que declaro una vez más que mi voto será consecuente con lo que nos diga el señor Ministro; i, según sean sus declaraciones, aceptaré lo que ha manifestado el honorable Senador de Malleco o lo que propone la Comisión.

Desde el principio hemos podido ver que se ha querido estremar el gasto, i temo que no sea igualmente estremada la prudencia para reducirlo. Desde luego, la dirección de la Escuela (i hablo de la dirección porque supongo que el señor Ministro, como sus demás honorables colegas, al formar el presupuesto de su Ministerio habrá llamado a los jefes de los diversos servicios, porque son los únicos que pueden informar debidamente a Su Señoría sobre el particular); la dirección de la Escuela de Artes i Oficios, decía, fijó la suma de un millón cincuenta i nueve mil i tantos pesos para los gastos de ese establecimiento, en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno al Congreso en junio último.

Al estudiar este presupuesto, la Comisión Mista, de acuerdo con el señor Ministro, resolvió hacerle una rebaja considerable. En primer lugar, se rebajó la gruesa suma que se consultaba para el pago de pensionados en Europa que, francamente, no era necesario mantener, aun cuando no se hubiera producido la guerra actual. No quiero decir con esto que yo no atribuya mucha importancia al estudio que puedan hacer nuestros alumnos en países más adelantados que el nuestro, donde encontrarán siempre muy útiles enseñanzas en cualquiera materia; por el contrario, le doi a esto toda la importancia que en realidad tiene; pero creo que el dinero que se gastara ahora con tal objeto sería dinero tirado a la calle. Digo esto, porque no tenemos un reglamento adecuado que asegure el debido aprovechamiento del dinero que gasta el Fisco para que perfeccionen sus estudios en Europa o Estados Unidos los alumnos chilenos que más se han distinguido en el país. Sabido es que la mayor parte de los pensionados van a pasear a París i otras ciudades, sin que aprovechen

su tiempo en los estudios. Jamás se ha vijilado la inversion de los fondos que a este objeto se destinan; solamente se ha encargado a los Ministros diplomáticos que vijilen la manera como hacen sus estudios los pensionados.

Nadie ignora que una de las causas principales de la grandeza del Japon consiste en los estudios que hicieron en Europa muchos alumnos de aquel pais, en todos los ramos del saber. Pero ¿en qué forma hicieron esos estudios? ¿Los hicieron como acostumbran nuestros alumnos chilenos? Nó, el Japon tenia un reglamento estricto sobre el particular, mantenía una inspeccion severa para vijilar que los estudios se hicieran en la mejor forma posible, i éste fué el cimiento de la grandeza con que ha asombrado al mundo.

Entre nosotros no se podría enviar pensionados a Europa en un año de tanta penuria como el actual. Sin la guerra europea, teníamos ya un déficit considerable i, por consiguiente, necesidad de hacer las mayores economías; la crisis que ha sobrevenido nos obliga a economizar mas todavía. De ahí que no sería prudente consultar en los presupuestos partida alguna para mantener pensionados en Europa, a lo ménos mientras no pase la crisis actual i mientras no se dicte un reglamento estricto para vijilar la correcta inversion de ese dinero.

En el curso del debate hemos visto que se han rebajado tambien mas de trescientos mil pesos de gastos variables, muchos de los cuales no podrían resistir al mas ligero exámen. Por último, hemos visto que el presupuesto de un millon cincuenta i nueve mil pesos pasado por la Direccion de la Escuela, ha quedado reducido, de acuerdo con el señor Ministro, a seiscientos setenta i tres mil pesos; suma que, segun la indicacion que ha formulado el señor Senador por Aconcagua, es susceptible de rebajarse mas aun, sin necesidad de suprimir estudios, sino distribuyéndolos en tres cursos en vez de cuatro.

¿El señor Ministro estima que esa economía es cosa baladí, insignificante, que no hai para qué tomarla en cuenta? Conviene que el señor Ministro nos dé su opinion clara sobre el particular, para saber en qué sentido debemos dar nuestro voto. Si Su Señoría dice que está justificado i que es posible el mayor gasto, lo votaré por mi parte, con conciencia tranquila.

Para no molestar al Honorable Senado, no doi mayor desarrollo a las diversas observaciones que podría hacer respecto del interesante debate que se ha producido en esta Honorable Cámara. Desearia tocar muchos otros puntos; pero como espero que el señor Minis-

tro los abarque todos, sería inútil que yo molestara a mis honorables colegas refiriéndome a ellos. Basta para mi propósito, que es, lo digo una vez mas, poder dar un voto consciente en esta materia, que el señor Ministro nos dé la opinion del Gobierno acerca de las modificaciones que se han propuesto, con ventaja talvez para la enseñanza de la Escuela i que consultan el propósito que todos tenemos en todo caso de hacer economías.

El señor **Saaveña** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El señor Senador por Curicó manifestó en la sesion de anteayer el deseo de conocer la opinion del Ministro que habla en cuanto a la materia en debate, o sea, al plan de estudios de la Escuela de Artes i Oficios. En la sesion de hoy ha reiterado, en la forma que el Honorable Senado acaba de oír, el deseo de que el Ministro manifieste en forma clara, como es su obligacion, cuál es la opinion que le merecen al Gobierno las proposiciones que se han formulado en esta Cámara respecto del presupuesto de aquel establecimiento de enseñanza.

El señor Senador desea conocer la opinion del Ministro para deferir a ella su ilustrada opinion; agradezco profundamente esta prueba de confianza, i nada sería mas grato para mí que poder encauzar, diré así, la discusion que ha tenido lugar en el Honorable Senado; pero razones que los señores Senadores comprenderán, derivadas de mi corta permanencia en este puesto, me impiden hacer lo que considero un deber de mi cargo, esto es, dar una opinion que se pueda tener como el pensamiento del Gobierno en este asunto.

El debate tan interesante que aquí i en la prensa ha tenido lugar, en el cual se han manifestado opiniones encontradas en favor de uno u otro de los planes que se proponen para los estudios de la Escuela de Artes i Oficios, hará comprender al Honorable Senado que en los pocos dias que estoi en el Ministerio no he dispuesto del tiempo suficiente para formarme una opinion definitiva, que por ser del Gobierno, debe estar fundada en razones que merezcan la consideracion del Senado.

En esta situacion, voi a decir solo unas cuantas palabras ántes de hacer una insinuacion que espero ha de ser acojida por esta Honorable Cámara. Mas que una cuestion de gastos en el presupuesto en discusion, hai aquí una cuestion que va al fondo mismo de lo que significa la Escuela de Artes i de la mision que está llamada a cumplir. En esta Sala se han manifestado al respecto dos opiniones encontradas: una que estima que esta Escuela solo debe formar operarios i oficiales mecá-

nicos, que despues de tres años de estudios puedan ganarse la vida en la industria privada; i la otra que considera que el plan de estudios de la Escuela debe ser mas vasto, que tenga dos años mas, para que puedan salir jefes de talleres i sub-injenieros, que estén en situacion de tomar a su cargo la direccion de las faenas industriales.

El señor Senador por Aconcagua, que ha sostenido la primera de estas dos tésis, con razones que respeto profundamente, derivadas de un estudio minucioso, ha espresado que es suficiente con los tres años que propone el proyecto de la Comision; estima Su Señoría que con un personal de trescientos alumnos, la Escuela daria un porcentaje en jefes de talleres i sub-injenieros que no encontrarian colocacion efectiva en las industrias. Como he dicho, respeto mucho la opinion del señor Senador, i creo que si este porcentaje fuera, efectivamente, mui subido, podria tener razon Su Señoría; pero por mi parte puedo decir, por la corta esperiencia que tengo en la vida de los negocios i de las industrias, que cuando he querido ocupar jefes de talleres para encargales la vijilancia de ciertos trabajos, no he encontrado personal competente, viéndome en la necesidad de tener que recurrir al extranjero.

Esta es la base de las diverjencias que se han producido alrededor del presupuesto de la Escuela de Artes i Oficios. Es efectivo, como lo hacia notar ayer el señor Senador por Aconcagua, que en el proyecto del ex-Ministro, señor Garces, la partida de gastos fijos es mayor, por el hecho de consultar un año mas de estudios, i que se reducen, por consiguiente, los gastos variables destinados a la adquisicion de maquinaria, a fin de compensar el aumento introducido en los gastos fijos.

De manera que no se trata aquí, propiamente, de encuadrar los gastos de la Escuela dentro de la cuota fijada al presupuesto de Industria, sino que se trata de un asunto mas fundamental, mas profundo: saber si la Escuela de Artes i Oficios debe desarrollar un plan de estudios completo, capaz de producir sub-injenieros i jefes de talleres, o si solamente habrá que contentarse con preparar operarios i oficiales mecánicos.

Repito, señor Presidente, lo que dije al principio: el Ministro habria tenido el mayor placer en poder espresar la opinion del Gobierno en esta materia; pero no ha dispuesto del tiempo material necesario para hacerse cargo del interesante debate habido en el Honorable Senado, i en esta situacion no me creo habilitado para influir en la resolucion de esta

Cámara, manifestando la opinion definitiva del Gobierno.

Por esto me proponia insinuar solamente una idea, por si ella encontrara acogida en el Honorable Senado. El plan de estudios de la Escuela de Artes i Oficios empezará a rejir en la primera quincena de marzo próximo; tenemos, pues, tiempo suficiente hasta entónces para estudiar a fondo esta cuestion, i en consecuencia, pediria que se aprobara por ahora el presupuesto en la forma propuesta por mi honorable antecesor el señor Garces, ya sea en giobo o en detalle, i prometo al Honorable Senado que inmediatamente que esté aprobado el presupuesto, el Gobierno nombrará una comision de las personas mas competentes en la materia, en la cual estarán representadas las dos tendencias aquí manifestadas, para que informe sobre el plan definitivo de estudios que debe adoptarse en esta Escuela; lo que esa comision informe, será lo que el Gobierno acuerde en definitiva.

Esta es la insinuacion que me permito hacer al Honorable Senado.

Creo que con la excusa que he dado comprenderá el Senado, i especialmente el honorable Senador de Curicó, que ha reiterado sus deseos de conocer la opinion del Gobierno, que me es imposible darla desde luego, ya que no he tenido tiempo material para estudiar a fondo esta cuestion.

El señor **Lazcano**.—Siento que el señor Ministro no haya sido mas esplicito en las declaraciones que acaba de hacer al Senado.

Es verdad que Su Señoría, como acaba de decirlo, no ha tenido tiempo bastante para imponerse de este asunto; pero tambien es cierto que Su Señoría debe haber encontrado en su Ministerio los antecedentes necesarios para que en pocas horas pudiera formarse juicio al respecto.

El antecesor de Su Señoría habia hecho este estudio, habia contemplado las diversas facces en que se ha presentado esta cuestion, considerando el gasto que debe consultarse en el presupuesto de la nacion para la Escuela de Artes i Oficios, de modo que deben existir en el Ministerio los antecedentes que permitan formarse una opinion fundada sobre la cuestion.

Sin embargo el señor Ministro, sin quererlo tal vez, ha dado a entender que la limitacion de los estudios, es decir, la forma en que deben hacerse esos estudios en los cuatro años de enseñanza, no agrada a Su Señoría. El señor Ministro no ha sido esplicito en este punto, pero por lo que he oido, me parece que es ese su pensamiento.

La verdad es que aquí nadie está en contradicción con nadie; todos estamos de acuerdo; todos deseamos que esta Escuela tenga el mayor desarrollo posible, a fin de que pueda formar operarios i oficiales competentes, i además jefes de taller o sub-injenieros. El único desacuerdo que existe es respecto del gasto, i si el señor Ministro hubiera estudiado los antecedentes que debe haber en el Ministerio respecto de uno i otro plan de estudios, habria podido darnos una opinion concreta sobre esta materia, i, por lo tanto, estaríamos en situacion de dar un voto consciente sobre el particular.

El señor **Búlnes**.—Permítame el honorable Senador.

El temor que Su Señoría abriga de que con el cuarto año de estudios de la Escuela se pueda exceder la suma fijada para el manteniendo de ella es infundado, porque el presupuesto del proyecto del Gobierno, que consulta cuatro años de estudios, es inferior en una pequeña cantidad al presupuesto del proyecto de la Comision.

El señor **Lazcano**.—Si ese temor desaparece, despues de lo que acaba de manifestar el honorable Senador por Malleco, existe en cambio el de que en el curso del año se solicite del Congreso un suplemento para atender a los gastos del quinto año de estudios, que figura en el plan del proyecto del Gobierno. I como en años anteriores he combatido este sistema de pedir suplementos para atender necesidades que han debido ser previstas en la lei de presupuestos, me alarma la sola idea de que esto pueda repetirse en el caso actual.

Yo habria deseado oír una opinion mas explícita i definida al señor Ministro. Su Señoría se ha limitado a insinuar la idea de entregar la resolucion de este asunto a una Comision en que estarian representadas las dos tendencias que se han manifestado. Yo quisiera dar mi voto favorable a la indicacion del señor Ministro, si es que ella se formula, ya que el señor Ministro se ha limitado a hacer una insinuacion tan solo; pero me asalta el temor de que se le observe al señor Ministro, como ha ocurrido en otros presupuestos en que se ha pedido que se consulten partidas en globo, que no es posible que el Congreso, que debe pronunciarse sobre todos los gastos de la Nacion, no cumpla con este deber, consultando solamente en globo un servicio tan importante como es éste de que ahora se trata. Opiniones mas autorizadas que la mia han condenado siempre en esta Cámara semejante procedimiento.

La idea es mui simpática, i no sé si el defecto a que me he referido pudiera ser compensado con la ventaja que la idea envuelve de uniformar las opiniones que están en desacuerdo en esta Cámara.

En efecto, el señor Ministro ha dicho que nombraria una Comision en que estuvieran representadas las dos distintas tendencias que aquí se han manifestado, a fin de que pudiera resultar una solucion satisfactoria para todos. Ante esta esperanza, de que se llegue a una solucion de armonía, le daré mi voto a la indicacion del señor Ministro, si es que ella se formaliza, aunque, vuelvo a repetirlo, siempre que se ha consultado en globo una partida, se ha hecho la promesa de presentarla despues en detalle, sin que jeneralmente se haya cumplido. Esto fué lo que ocurrió en fecha reciente, creo que el año pasado, si la memoria no me es infiel.

Como decia, aceptaré que se consulte en globo la partida relativa a la Escuela de Artes i Oficios, a fin de que se realice el propósito del señor Ministro de poder llegar a un resultado que sea satisfactorio para todos.

El señor **Mackenna**.—No he tenido la fortuna de estar presente en la discusion de esta partida que debe ser votada hoi, pero tenia la resolucion de abstenerme de votar, resolucion que proviene, por una parte, de que no estimo que sea atribucion de la Comision Mista organizar los servicios públicos, i que se puede aprobar un presupuesto que corresponda a las verdaderas necesidades de la Escuela, consultando para ello la opinion de personas técnicas en la materia.

Por otra parte, he tenido la impresion de que este establecimiento ha estado sometido a ciertas reformas con las cuales no estoi conforme, como aquellas industrias nuevas que se han implantado allí de panadería, lavandería, etc., que no hacen sino perder el tiempo i distraer atenciones que pueden dedicarse a labores mas importantes i propias de la escuela.

Me encuentro, pues, en esta disyuntiva, i desearia hacer una indicacion encaminada a que el Senado acuerde suspender la discusion de la partida referente a esta escuela, rogando al señor Ministro que presente a la brevedad posible un proyecto de organizacion definitiva del establecimiento.

Si el Gobierno no tiene por ahora una opinion fija al respecto, por mi parte no estoi en situacion de dar un voto consciente, ni estoi conforme tampoco con las atribuciones que se ha tomado la Comision Mista, de reorganizar oficinas al formar los presupuestos.

No sé si tenga derecho para hacer indica-

cion, pero si ello fuera posible, yo formularia la que dejo insinuada.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Con el asentimiento unánime del Senado, Su Señoría puede formular su indicacion.

El señor **Mackenna**.—La indicacion seria ésta: «El Senado acuerda suspender la discusion de la partida referente a la Escuela de Artes i Oficios, rogando al señor Ministro que presente a la brevedad posible un proyecto de organizacion definitiva de la escuela».

El señor **Saavedra** (Ministro de Industria).—Creo que eso importaria apremiar demasiado a la Comision que el Gobierno nombrara para dar una solucion definitiva al asunto.

Estando el presupuesto en votacion i debiendo pasar despues a la otra Cámara, no habria ventaja en mantener en suspenso esta situacion.

Como he dicho, la Comision que el Gobierno nombre ha de consultar todas las ideas que aqui se han manifestado, i la resolucion de la Comision será la que adopte el Gobierno.

Por lo demas, deseo decir dos palabras en respuesta a las que acaba de decir el honorable Senador de Curicó.

Me siento vivamente contrariado de que la primera vez que me interroga el señor Senador sobre un asunto del Departamento de mi cargo, no me encuentre en situacion de contestarle con la amplitud i la precision que desearia i que es mi deber; pero mi permanencia de tan pocos dias en este puesto me servirá de excusa suficiente para que el señor Senador comprenda que no podria dar una opinion bastante fundada sobre este problema, sin haber hecho un estudio mas detenido.

Decia el honorable Senador que el Ministro que habla podia haber encontrado en el Ministerio estudios completos, que le hubieran permitido formarse un juicio cabal i definitivo. Desgraciadamente no ocurre así. El honorable Senador de Aconcagua manifestaba ayer, si mis recuerdos no me engañan, que cuando se discurrió este asunto con la concurrencia de mi honorable antecesor, éste estuvo de acuerdo con el proyecto de la Comision Mista. No pretendo hacer un cargo a mi honorable antecesor, pero debo observar que despues presentó un proyecto distinto del de la Comision, i que no he encontrado en el Ministerio ningun antecedente para explicarme este cambio de ideas, de modo que el señor Ministro debió tener razones i antecedentes que, lo repito, no existen en el Ministerio.

El señor **Búlnes**.—El honorable Senador de Curicó ha llamado la atencion del Senado

hacia un aspecto de la cuestion, que es muy interesante, sobre todo en el momento actual, de tanta escasez para el Erario público.

Creo, por esto, conveniente desvanecer algunas dudas del honorable Senador acerca de la parte financiera de este asunto. El proyecto del Gobierno consulta un plan de estudios que comprende cinco años, i su costo es menor que el que consulta el presupuesto de la Comision Mista; de manera que, en realidad, si el menor gasto debiera ser motivo de preferencia, tendríamos que aceptar el proyecto del Gobierno.

No estoy al corriente sobre lo que ha pasado en la Comision Mista. He oido hacer referencia a un proyecto presentado por el señor Ministro antes de que se declarara la guerra europea, cuando se creia que habria fondos suficientes para atender este servicio con la eficacia i la amplitud que merece. Pero ese presupuesto, que segun entiendo ascendia a un millon doscientos mil pesos, se modificó despues, en vista de que la situacion nos obliga a hacer las mayores economías, i se han presentado dos proyectos: uno del Gobierno, cuyo costo es mas reducido, i otro de la Comision Mista.

Por lo demas, yo no abrigo ningun temor de que la Escuela de Artes produzca mayor número de hombres aptos que los que necesita la situacion industrial del pais. Digo esto porque nuestra educacion industrial está todavía a mucha distancia de lo que debiera ser. Si hubiera de establecerse una comparacion, diria que la educacion técnica e industrial de este pais, que tiene tres millones i medio de habitantes, deberia ser veinte veces inferior a la de Estados Unidos, que tiene una poblacion de setenta u ochenta millones. Pero, pregunto a la Cámara, ¿hai alguién que se atreva a decir que nuestra educacion técnica e industrial esté en relacion de uno a veinte con la de Estados Unidos? Probablemente, esa relacion será, cuando ménos, de uno a ciento cincuenta.

No hai, pues, temor de que se produzca el desequilibrio de que se ha hablado entre las necesidades de las fábricas i los hombres preparados o jefes de taller para ocuparse en ellas.

El honorable Senador de Curicó se ha referido tambien al quinto año de estudios, i ha manifestado el temor de que por mantenerlo se vuelva a la mala práctica de acudir al Congreso en demanda de un suplemento con ese objeto.

Este temor no tiene razon de ser, puesto que no podrá funcionar el quinto año mién-

tras los alumnos no hayan cursado el cuarto, que comenzará solamente el año que viene.

El señor **Lazcano**.—La misma observacion se ha hecho para el cuarto año. Se ha dicho que el plan de reorganizacion comenzó solamente su vijencia el año 12 i que, por tanto, no habria alumnos para el cuarto año, i sin embargo este cuarto año ha funcionado, aunque con mui corto número de estudiantes.

El señor **Búlnes**.—No hai que abrigar temor alguno por esta circunstancia. Si el cuarto año no funciona, quiere decir que se ahorrarán los gastos correspondientes a ese curso, que habrá un excedente; pero, segun mis informes, hai poblacion escolar para el cuarto año, aunque no abundante, i esto se esplica fácilmente, pues a medida que los cursos son superiores el número de alumnos disminuye, la pirámide de ancha base va terminando en punta.

Por lo demas, yo no temo a nada que pueda parecer exceso en esta materia; por el contrario, mi anhelo es que se abran de par en par las puertas de esta enseñanza al pueblo i que este establecimiento, que fué fundado hace sesenta i cinco años, se ramifique i estienda su accion a las provincias.

Sé, como lo saben mis honorables colegas, que el poder industrial i el progreso de los Estados Unidos se debe a la enseñanza industrial.

Se dice que el progreso de las industrias en un pais es lo que exige la fundacion de estos establecimientos, pero yo creo, aunque parezca círculo vicioso, que son estos establecimientos que lanzan a la vida de los negocios a hombres con preparacion industrial, los que traen el adelanto de las industrias de un pais. I no debemos olvidar que por ahora todas nuestras enerjias industriales están muertas i que es necesario reanimarlas, porque el porvenir de nuestro pais está en las industrias; Chile debe ser un pais industrial so pena de no ser nada; no podrá mantener su situacion en América ni ménos mejorar su condicion i aumentar su riqueza, si está atendido solo a los recursos de la agricultura. El único medio de que nuestro pais sea grande i próspero es fomentar las industrias i aprovechar sus caidas de agua en la produccion de la fuerza eléctrica. Solo así podrá emanciparse del pesado gravámen que hoi paga a la industria estranjera.

Yo no temo, por lo tanto, el mayor desarrollo que pueda adquirir esta escuela; léjos de eso, hago cargos a las administraciones que han gobernado al pais en el último tiempo,—sobre todo despues de la guerra del Pacífico, cuando el Fisco ha tenido abundantes recursos,—por no haber desarrollado la educacion industrial

desde hace sesenta i cinco años, desde que hombres previsores fundaron esta escuela, abriendo establecimientos análogos en las principales provincias del pais, como lo ha hecho la República Arjentina.

El señor Ministro ha insinuado la idea de dejar pendiente la solucion de este asunto, hasta que una Comision en que estarian representadas las dos tendencias que aquí se han manifestado, informe sobre el particular. Si hubiera de aceptarse la indicacion del señor Ministro, el problema quedaria pendiente, la escuela en el aire, i la opinion pública sin saber a qué atenerse. Por mi parte, no obstante que desearia complacer al señor Ministro, me siento mui embarazado para aceptar su indicacion, i creo que seria preferible resolver desde luego la cuestion, que ha sido suficientemente debatida, a tal punto que todos los señores Senadores tienen ya su criterio formado, de manera que cada uno sabe cómo votar. ¿Qué se ganaria con mantener esta situacion expectante, alarmista, indecisa, por mas tiempo? Absolutamente nada.

El proyecto de plan de estudios i presupuesto presentado por el Gobierno ha sido hecho por una Comision análoga a la que el señor Ministro propone nombrar, o sea por la Junta de Vijilancia de la Escuela, que está compuesta de personas mui competentes i preparadas. Yo no conozco a esos caballeros, pero sé que forman parte de ella el señor Justiniano Sotomayor, actual Director de los Ferrocarriles, ingeniero mui distinguido i que tiene especial versacion en esta materia; el señor don Jorje Calvo Mackenna, actual inspector fiscal de las Obras de Agua Potable de Santiago, de cuya competencia, preparacion i honorabilidad tengo tambien las mejores referencias. En cuanto a los demas miembros de la junta, no los conozco. Este problema ha sido, pues, estudiado i discutido por la Junta de Vijilancia de la Escuela, que para el efecto se asesoró del director de ella, que es una especialidad en la materia, un hombre tan preparado como talvez no hai en Chile otro, i de algunos de los profesores del establecimiento que por sus méritos pueden servir de ejemplo a nuestra juventud. Algunos de estos profesores han hecho vida de trabajadores en Estado Unidos, comenzando por ganar veinte o treinta centavos diarios, con el fin de poder profundizar sus conocimientos, i despues se han recibido de ingenieros aquí; todos son hombres perfectamente preparados.

En consecuencia, esta cuestion pedagógica—pues tiene ese carácter la que estamos debatiendo aquí, ha sido estudiada ya por la Direc

cion de la Escuela, por la Junta de Vigilancia, por el Gobierno i por el cuerpo de profesores que contribuyó a la formacion del plan de enseñanza, de manera que no veo que haya necesidad de hacerla pasar por un nuevo tamiz. ¿Qué se ganaria con mantener abierta la discusion, trasladándola desde esta Sala a otra de este mismo edificio, en donde se volverian a repetir las razones que todos hemos oido, se renovaria el mismo debate, la misma lucha? Es preciso resolver alguna vez esta cuestion.

Deseando precisamente facilitar su labor administrativa al señor Ministro, hago presente a Su Señoría que es mejor terminar este debate desde luego. Ya la opinion de todos los Senadores está formada; prolongando la discusion no conseguiremos conmover ninguna célula de ningun cerebro; todos sabemos ya en qué sentido debemos dar nuestro voto.

El señor **Walker Martínez**.—Haré una sola observacion, a nombre de la mayoría de la Comision Mista que votó este proyecto.

La Comision Mista no se arrogó ninguna facultad, como ha afirmado el señor Senador por Coquimbo. Esa Comision tiene el deber de estudiar cada uno de los ítem que forman el presupuesto de gastos de la Nacion, i como los diversos ramos que se estudian en la Escuela de Artes i Oficios se consultan en ítem separados, resulta que al votarlos la Comision tiene que pronunciarse sobre el plan de estudios de aquel establecimiento. A falta de técnicos, la Comision resolvió segun el criterio de sus miembros, porque ése era su deber.

En el Senado se inculpa a la Comision Mista de haberse atribuido un carácter pedagójico al pronunciarse respecto de los estudios de la Escuela de Artes i, sin embargo, se pone obstáculos a la indicacion que formula el señor Ministro para que esta cuestion la resuelva con mas estudio una Comision compuesta por técnicos en la materia; se quiere que la resuelva inmediatamente la Cámara, como si no fuéramos nosotros mismos quienes la resolvimos en la Comision Mista.

El señor **Búlnes**.—La Comision Mista aprobó el proyecto de la Junta de Vigilancia.

El señor **Walker Martínez**.—No hai tal proyecto de la Junta de Vigilancia, puesto que esa Junta no tiene carácter público i no puede presentar proyectos. El proyecto presentado por el señor Ministro es el que aparece en el presupuesto primitivo de junio, que despues lo modificó en varias partes.

Ademas, la Junta de Vigilancia a que se ha referido el señor Senador casi no funciona;

no aparecen en las actas del Consejo los nombres de los respetables caballeros que ha citado Su Señoría, porque no concurren a las reuniones.

Esta misma cuestion se ha presentado aquí, para defender este mismo sistema que hoi se combate, cuando era Director el señor Manheim.

El señor **Búlnes**.—¿A mí se refiere Su Señoría?

El señor **Walker Martínez**.—Sí, señor Senador.

El señor **Búlnes**.—Yo sostuve al señor Manheim porque sus ideas eran análogas a las que propone ahora el director actual.

El señor **Walker Martínez**.—Dentro de la lójica, de acuerdo con el criterio dominante en esta Sala, invadimos atribuciones del Ejecutivo al oponernos a lo que ahora pide el Gobierno. Este dice que no acoje por el momento la indicacion que hizo el Ministro antecesor del actual, que no está en situacion de pronunciarse acerca de sus ventajas i, sin embargo, se quiere obligar al Gobierno a poner en práctica aquella indicacion. ¿No es mas justo, inas parlamentario, mas conforme tambien con el sistema presidencial que siempre ha sostenido el señor Senador por Coquimbo, aceptar lo que ahora propone el señor Ministro del ramo?

El señor Ministro ha declarado que no tiene antecedentes para juzgar acerca de las ventajas o inconvenientes de la indicacion hecha por su honorable antecesor, a pesar de que el señor Senador por Curicó cree que todos los Ministros redactan memoriales i acumulan antecedentes sobre cada asunto que estudian, i los dejan a sus sucesores; como nosotros no somos técnicos en materia mecánica (aunque talvez no necesitaríamos serlo para apreciar esta cuestion, pues vemos que está al frente de la Escuela de Artes i Oficios un profesor de ingles o de gramática) no podemos resolverla tampoco inmediatamente; luego la lójica nos aconseja dejar al Ministro que asuma la responsabilidad, i que votemos en globo la partida. Si el señor Ministro formula indicacion en ese sentido, la votaré, aun cuando estoi convencido de que el plan presentado por el señor Senador por Aconcagua ha sido perfectamente bien meditado, i está basado en los planes de estudios análogos de naciones mas adelantadas que la nuestra.

El señor **Ochagavía**.—Habiendo llegado la hora, se suspendió la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

SEGUNDA HORA

**Presupuesto de Industria  
i Obras Públicas**

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde continuar la votacion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

Segun el acuerdo adoptado en la sesion del viérnes último, corresponde votar la seccion relativa a la Escuela de Artes i Oficios.

El señor **Búlnes**.— Pido que la votacion sea nominal.

El señor **Mackenna**.—Yo me permito proponer que la partida se vote en globo, quedando autorizado el Gobierno para reorganizar la Escuela.

Hago indicacion en este sentido.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Entiendo que estando cerrada la discusion de los presupuestos, talvez seria necesaria la unanimidad del Senado para que Su Señoría pudiera formular su indicacion.

El señor **Walker Martínez** —Si el señor Presidente mantuviera la doctrina de que se necesita unanimidad para hacer indicaciones en este momento, no podria votarse tampoco la indicacion del ex-Ministro de Industria, señor Garces, porque la hizo cuando ya estaba cerrado el debate, el cual se claururó el 29 de noviembre. Se discutia entónces el presupuesto de Relaciones Esteriores; despues se discutió el de Ferrocarriles, i en seguida entramos a este presupuesto que votamos ahora; quince dias despues de cerrado el debate el señor Garces hizo su indicacion, que fué admitida a votacion porque en este año no se habia acordado, como en otros, limitar la facultad de hacer indicaciones al momento de tomar en consideracion cada presupuesto. No habiéndose tomado este año ningun acuerdo i existiendo precedentes, tenemos que aceptar cualquiera indicacion; de lo contrario, no podemos votar tampoco la del ex-Ministro de Industria, señor Garces

El señor **Ochagavía** (Presidente). — El oficio del ex-Ministro de Industria, señor Garces, en que viene incluido el detalle de los gastos de la Escuela, tiene fecha 14 de diciembre.

El señor **Walker Martínez**.—I Su Señoría declaró cerrado el debate el 29 de noviembre; luego, la indicacion se hizo con posterioridad a la fecha de la clausura de la discusion de los presupuestos.

El señor **Yañez**.—Entiendo que la indicacion del ex-Ministro de Industria, señor Garces, fué aceptada por unanimidad en la fecha en que se formuló, i, por consiguiente, quedó incorporada en el debate.

Ahora estamos en votacion; se ha aceptado que esta materia se discuta en primera hora para esclarecer la cuestion i darle al debate la amplitud que no podia tener durante la votacion de los presupuestos. Por eso creo que ya no es oportuno hacer indicaciones que vengan a cambiar la situacion existente.

Pero, yo tengo otra razon que esponer, que es análoga a una que ha manifestado el señor Senador por Santiago. Soi enemigo de estas votaciones en globo; creo que son contrarias al espíritu de la Constitucion, que quiere que el Congrero se pronuncie sobre los gastos públicos con los detalles suficientes para que los distintos servicios puedan ser apreciados. Estas votaciones en globo se han verificado, es cierto, en ocasiones escepcionales, cuando ha habido motivos justificados; pero, en el caso actual, cuando se trata de un debate que ha sido tan estenso e ilustrativo i cuando la cuestion se ha diseñado con toda claridad para que pueda ser resuelta, me parece que no hai razon alguna para hacer esta votacion en globo.

El señor **Walker Martínez**.—Yo tengo una opinion distinta de la del señor Senador que deja la palabra. Aquí se trata de una cuestion reglamentaria i no podemos negar a uno lo que se ha concedido a otro.

Para probarle al honorable Senador que está equivocado al sostener que la indicacion del honorable señor Garces fué aprobada por unanimidad, me bastaria pedir que se leyera al oficio en que se formuló esta indicacion. Esta indicacion fué formulada en una nota i, por consiguiente, no pudo haber pronunciamiento unánime acerca de ella. ¿Cuándo se ha pronunciado el Senado por unanimidad sobre el derecho de hacer indicaciones despues de cerrado el debate? Lo único que puede decirse es que el Senado ha procedido con criterio benévolo en este caso.

Yo concuro con el honorable Senador en la conveniencia de que las partidas se detallen; pero cuando ocurre un caso como éste, en que la dificultad nace de que se desconoce la personería de la Comision Mista para formular un plan de estudios i en que el Gobierno promete estudiar el punto, no veo qué razon puede haber para que el Senado vulnere su Reglamento negándole a un Senador el derecho de que traduzca en indicacion un deseo manifestado por el señor Ministro.

El señor **Mackenna**.—La razon que he tenido en vista para formular mi indicacion es que me encuentro en una situacion especial, por cuanto no estoy satisfecho del proyecto de la Comision ni del que ha propuesto el señor Ministro; de manera que tendria que abstenerme de votar. Con mi indicacion no se prejuzga nada, sino que propongo que se apruebe en globo una de las dos partidas, cualquiera que sea, dejando al Gobierno la reglamentacion del servicio.

El señor **Yañez**.—Yo he manifestado sencillamente mi manera de pensar al respecto; pero si el honorable Senador por Coquimbo insiste en su indicacion, no me opondré a que se vote. Los que opinamos que el Senado debe pronunciarse sobre el detalle de la partida votaremos en contra de la indicacion formulada por Su Señoría.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Si no hai oposicion se votará la indicacion del honorable Senador por Coquimbo, para que se ponga en votacion en globo la partida referente a la Escuela de Artes i Oficios.

El señor **Mackenna**.—Yo repito que no hago cuestion de que se apruebe cualquiera de las dos partidas.

El señor **Búlnes**.—Pido que la votacion sea nominal.

El señor **Búrgos**.—Entiendo que lo que debemos votar es lo que podríamos llamar la indicacion del señor Ministro, porque la votacion de este asunto se detuvo para esperar que el Gobierno diera esplicaciones sobre el particular; una vez que se han dado estas esplicaciones, creo que debemos pronunciarnos sobre dicha indicacion.

El señor **Claro Solar**.—Sumados uno a uno los ítem de la indicacion del señor Ministro a la partida 4.<sup>a</sup>, resulta un gasto total de doscientos diecisiete mil ochocientos pesos.

Yo me permitiria modificar la indicacion del señor Senador de Coquimbo, diciendo que se consulte para esta partida una suma de doscientos veinte mil pesos.

El señor **Mackenna**.—Acepto, por mi parte, la idea de Su Señoría.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Si no hubiera inconveniente se votaria la partida en la forma que se acaba de indicar.

El señor **Búlnes**.—La votacion en la forma que la propone el honorable Senador de Aconcagua, introduce una confusion. Yo creo que los señores Senadores no van a saber sobre qué votar. Yo mismo, que estoy interiorizado en los detalles de este asunto, me veria perplejo para votar, porque aquí veo dos sumas, una de quinientos setenta i cuatro mil

pesos i otra de quinientos setenta mil pesos. ¿Cómo vamos a separar los ítem?

El señor **Claro Solar**.—La partida 4.<sup>a</sup> no tiene nada que ver con la partida 5.<sup>a</sup> El honorable Senador de Malleco está sumando cantidades heterojéneas; una es de gastos fijos, la otra de gastos variables. Está en votacion la partida 4.<sup>a</sup>, que se compone de ítem que, sumados uno a uno representan, segun la indicacion del Ministro, señor Garces, doscientos diecisiete mil ochocientos pesos.

El señor **Walker Martínez**.—Los que queremos que se vote en globo, votaremos en contra de la indicacion del señor Garces.

El señor **Barros Errazuriz**.—Eso es lo mejor.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Se votará en esa forma.

*Se procede a tomar votacion nominal.*

*Durante la votacion:*

El señor **Lazcano**.—No voto, honorable Presidente, porque habria deseado oír la palabra del Gobierno sobre este punto, i desde que el señor Ministro, por razones que debo respetar, no ha podido traernos esa palabra, yo me encuentro en una situacion verdaderamente difícil para emitir un voto consciente.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Creo que hai una mala intelijencia en la forma en que se está votando.

El señor **Yañez**.—Se están votando las indicaciones del Gobierno, hechas en una de las sesiones anteriores; los que votamos que sí, votamos en favor de esas indicaciones del señor Ministro anterior, pues el señor Ministro actual dice que no tiene opinion sobre este particular; nos atenemos, en consecuencia, a las indicaciones de su antecesor, que tuvo opinion.

El señor **Saavedra** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pero la opinion del Ministro actual no es la de su antecesor.

El señor **Echenique**.—Efectivamente hai una mala intelijencia en la votacion.

El señor **Búlnes**.—La votacion está ya empezada.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—El señor vice-Presidente me observa que ha dado su voto en sentido equivocado, porque habia entendido que se votaba si se aceptaba o nó la partida en globo.

El señor **Búlnes**.—Quiere decir que rectifica su voto.

El señor **Mackenna**.—Mas claro seria que se votara mi indicacion.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Lo mas práctico seria, como se acaba de insinuar, votar si se acepta o no la indicacion del ex-

Ministro señor Garcés. De esta manera no habría cuestion.

Si no hai inconveniente se comenzará de nuevo la votacion, debiendo recaer sobre si se acepta o no la indicacion del señor Ministro.

Acordado.

*Practicada la votacion, resultó aprobada la indicacion por catorce votos contra nueve.*

*Votaron por la afirmativa los señores:*

Bascuñan	Letelier
Búlnes	Mac Iver
Búrgos	Reyes
Charme	Rivera
Figueroa	Valdes Valdes
García de la Huerta	Valderrama
Lazcano	Yáñez

*I por la negativa los señores:*

Barros	Urrejola
Claro	Urrutia
Correa	Walker Martínez
Echenique	Presidente
Mackenna.	

*Al votar:*

El señor **Barros Errázuriz**.—Nó, porque el actual Ministro dice que quiere estudiar mas el punto.

El señor **Búrgos**.—Sí, porque el señor Ministro ha debido dar opinion en un asunto tan grave.

El señor **Lazcano**.—Aclarada la forma en que debe hacerse la votacion, es decir, que al votar afirmativamente se sostiene la opinion del Gobierno, yo, que he solicitado esa opinion para ajustar a ella mi criterio, por tratarse de un asunto administrativo, voto que sí.

El señor **Mackenna**.—Nó, en virtud de la indicacion que he formulado.

El señor **Walker Martínez**.—Yo pido que se vote el ítem referente al sub-director de la Escuela i que no viene incluido en la indicacion que se ha aprobado. En la Comision Mista el señor Ministro no pidió la supresion de este empleo, sino solo la disminucion del sueldo, declarando, al mismo tiempo, que las funciones del empleado eran mui satisfactorias.

El señor **Saavedra** (Ministro de Industria).—El director de la Escuela, a quien he llamado para consultar este punto, me ha manifestado que este empleado es completamente inútil, que no hai necesidad de su trabajo para atender al servicio de la Escuela.

El señor **Walker Martínez**.—Yo debo

agregar que el ex-Ministro señor Garcés llevó a la Comision Mista, con elojio para el Director, un proyecto sobre modificacion del presupuesto, en que el director comenzaba por rebajar de quince mil a doce mil pesos su propio sueldo, i de doce a nueve mil el del sub-director.

Parece que despues ha ocurrido algo que no se puede calificar aquí en el Senado, i se ha querido eliminar al sub-director.

Pido, pues, que se vote el ítem.

*Votado el ítem, resultó aprobado por nueve votos por la afirmativa i cinco por la negativa, habiéndose abstenido de votar diez señores Senadores.*

*Al votar:*

El señor **Mac Iver**.—Es un asunto mui personal éste. No voto.

El señor **Búlnes**.—No voto, porque se trata de un asunto personal.

El señor **Reyes**.—No habiéndose discutido este asunto, me abstengo de votar.

El señor **Búrgos**.—¿De dónde se sacaron los fondos para hacer este pago? Se dejará esto al arbitrio del Gobierno o vamos a salir de la cuota fijada al presupuesto? Voto que nó.

El señor **Claro Solar**.—Yo digo que sí, porque el ex-Ministro, señor Garcés, manifestó que este empleado era necesario.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Queda aprobado el inciso.

El señor **Búlnes**.—¿Hai votacion, señor Presidente?

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Sí, señor.

El señor **Yáñez**.—Podria leerse el artículo correspondiente del Reglamento.

El señor **Barros Errázuriz**.—Habiendo quorum i mayoría dentro de este quorum, hai votacion.

El señor **Yáñez**.—Estoi de acuerdo con Su Señoría, pero deseo que se lea el artículo correspondiente del Reglamento. Hai diez señores Senadores que no han manifestado opinion, i no sé cómo nueve puedan resolver la cuestion.

El señor **Secretario**.—El artículo 114 del Reglamento dice: «A ningun Senador presente es lícito abstenerse de votar por sí o por nó, escepto en los casos del artículo 104.»

El señor **Búlnes**.—Seria conveniente repetir la votacion.

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo me opongo a que se repita; esta votacion es reglamentaria i ha sido ya proclamada.

El señor **Yáñez**.—Lo que yo he pedido es solamente saber lo que dice el Reglamento; al señor Presidente corresponde aplicarlo.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En conformidad al artículo que se ha leído, deberían votar los señores Senadores que se han abstenido, o ausentarse de la Sala; pero ha sido costumbre ser deferente con los que no quieren tomar parte en la votación i considerarlos como ausentes para no obligarlos a retirarse de la Sala.

Dentro de este criterio no habría por qué repetir la votación.

El señor **Yañez**.—Yo acepto lo que Su Señoría dice i queda así establecido el precedente; pero el Reglamento dice lo contrario; establece que todos deben votar, i si los votos en blanco influyen en el resultado, con mayor razón debe exigirse que todos voten.

Pero, no vale la pena formar cuestión a este respecto, cuando se trata de un asunto personal.

El señor **Walker Martínez**.—Jamás se ha obligado a votar a los Senadores que desean abstenerse; siempre se les ha considerado ausentes de la Sala.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Continúa la votación del presupuesto.

El señor **Secretario**.—Dice la Comisión: Partida 5.<sup>a</sup>, «Fomento Industrial».—Sección Estudios de las fuerzas hidráulicas del país.—Se ha borrado este rubro, i los ítem 614 a 619, que le corresponden.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación propuesta por la Comisión.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—«Oficina del Trabajo».—El ítem 620, jefe de la Oficina, se ha reducido a ocho mil pesos.

La glosa del ítem 621 se ha modificado diciendo, en vez de «secretario», «oficial secretario», i reduciendo la suma a tres mil seiscientos pesos.

La glosa del ítem 622 se ha modificado diciendo «tres inspectores, con tres mil pesos al año cada uno, etc.», i rebajando la suma a nueve mil pesos.

*Se dió por aprobada la modificación.*

El señor **Secretario**.—«Gastos jenerales de la partida».—Se ha suprimido el ítem 624, «Interventor de la Compañía Siderúrgica, seis mil pesos».

*Se dió por aprobada la supresión.*

El señor **Secretario**.—Partida 6.<sup>a</sup>, «Jubilados».—Se han suprimido los ítem 626, Abel Izquierdo, etc., cinco mil cuatrocientos pesos, i 641, Federico Figueroa, etc., dos mil seiscientos cuarenta pesos.

*Tácitamente se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor **Secretario**.—Partida 7.<sup>a</sup>, «Dirección Jeneral de Obras Públicas».

El señor **Claro Solar**.—Deseo preguntar al señor Ministro del ramo si Su Señoría mantiene las modificaciones que propone la Comisión Mista, que fueron aprobadas por ésta en vista de indicaciones hechas por el señor Ministro antecesor de Su Señoría.

El señor **Saavedra** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Al estudiar el presupuesto enviado a la Cámara por la Comisión Mista, he indagado en el Ministerio de mi cargo qué antecedentes había para modificar sustancialmente la estructura de la Dirección Jeneral de Obras Públicas, i no he encontrado antecedente alguno.

Mi honorable antecesor nombró una Comisión, compuesta de cuatro distinguidas personas, para que informara sobre la organización del servicio de Obras Públicas. El informe pasado por esa Comisión al Ministerio es el que ha servido de base para hacer estas modificaciones en el presupuesto; pero no hai estudios ni antecedentes que las justifiquen; no se dice allí qué razones de conveniencia pública hai para modificar la situación actual de la Dirección de Obras Públicas, de manera que no podría decir al Honorable Senado qué razones aconsejan cambiar ese servicio.

Por otra parte, he estudiado esta cuestión desde el punto de vista de las economías que podrían obtenerse al aprobar las indicaciones en referencia. Saben los honorables Senadores que el presupuesto de gastos de la Dirección de Obras Públicas, propuesto por el Gobierno en junio último, era superior a un millón setecientos ochenta mil pesos; la sub-Comisión Mista lo rebajó a poco más de un millón cuatrocientos mil pesos, i posteriormente la Comisión Mista aprobó una indicación que redujo el gasto a ochocientos noventa i dos mil setecientos pesos.

El señor **Walker Martínez**.—Fue una indicación del señor Ministro.

El señor **Saavedra** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Perfectamente, señor Senador.

En esta forma se barrena por su base el servicio de la Dirección de Obras Públicas i se lanza a la calle a más de ciento sesenta empleados que prestan actualmente sus servicios en esa oficina, a muchos de los cuales habrá que dar desahucio i otros jubilarán, pues entre los que se suprimen con esta indicación hai algunos que cuentan con veinte, veinticinco i aun treinta años de servicios. Mi honorable antecesor no se fijó, ni tampoco la Comisión

Mista, al tomar este acuerdo, en lo que podia significar este gravámen, que ascenderá a mas de trescientos mil pesos, segun cálculos hechos por los empleados del Ministerio. De manera que no habria en realidad economía, porque el presupuesto se gravaría con esa partida, i en cambio, segun estudios que he hecho, se desquiciaria por completo el servicio de la Direccion.

No habria unidad en el trabajo; todos los señores Senadores saben que, debido a los continuos cambios ministeriales, la accion del Ministro de Industria, en lo que se relaciona con las distintas secciones de su Departamento, no tiene unidad. De manera que, si no hai un jefe en este servicio tan importante, en lugar de una direccion va a haber siete u ocho pequeñas direcciones.

El Ministro que habla, dentro del propósito que tiene el Gobierno de hacer las mayores economías posibles, dada la situacion del Erario, ha hecho un estudio detenido sobre esta materia, i propone que se apruebe esta seccion en la forma que indica el cuadro que paso a la Mesa.

He tomado como base la planta de empleados que existe en el presente año, suprimiendo cincuenta i uno, que los jefes de las diversas secciones de la oficina me han dicho que no son necesarios, debido a la circunstancia de que ahora se construyen ménos obras públicas. En cuanto a los sueldos, se han tomado como base los que fijó la sub-Comision, i sobre esta suma se ha rebajado a todos en jeneral, por el próximo año, un quince por ciento. De esta manera llegaríamos a un total, en el presupuesto de este servicio, de un millon doscientos veintidos mil trescientos pesos.

Debo hacer presente que en la distribucion que se hace de la planta de empleados, se consulta una nueva Inspeccion, que es indispensable, la que se relaciona con los trabajos de regadío. Ha creído el Ministerio que esta oficina es necesaria para iniciar i proseguir las nuevas obras que establece la lei últimamente despachada, sin necesidad de contratar un personal especial, porque el de planta será suficiente i tiene la competencia del caso.

Los señores Senadores me preguntarán cuál es la solucion que propone el Ministro para encuadrarse dentro de la cuota asignada a este presupuesto. He estudiado tambien este punto i he rebajado diferentes sumas de los ítem 840, 844 i 859 del presupuesto de Obras Públicas, a fin de poder obtener la suma de trescientos mil pesos que faltaria para encuadrar el presupuesto dentro de la cuota. Del ítem 840, para reparacion i conservacion de

caminos, se sacarian setenta mil i tantos pesos; del 844, para conservacion de edificios i reparaciones urgentes, tomaríamos cincuenta mil pesos; i del 859, para pago de diversas obras de agua potable, entre ellas las de Iquique, rebajaríamos doscientos mil pesos. Con estas tres reducciones alcanzaria a completarse la suma que se necesita para la planta de empleados que propongo.

Saben los señores Senadores que hai una lei especial que concede fondos para reparacion de caminos; de manera que el Gobierno contará en este año con mas recursos que en los anteriores para este clase de trabajos, i sobre todo, hai que considerar que, en realidad, con las indicaciones de la Comision no habria economías en el presupuesto jeneral por las razones que he indicado anteriormente. Voi a citar, al respecto, un caso concreto para que el Senado se forme juicio al respecto. En el proyecto de la Comision Mista se deja un contador con ocho mil pesos de sueldo; el contador actual de la Direccion de Obras Públicas gana dieciocho mil o diecinueve mil pesos i cuenta con veintiocho años de servicio, de manera que le convendrá jubilar con mas de catorce mil pesos que le corresponden; en consecuencia, habria un contador en servicio con ocho mil pesos de sueldo i otro jubilado con catorce mil pesos. En igual situacion hai varios otros empleados; no he podido traer a la sesion de hoy una nómina de los empleados que hai en esas condiciones, pero puedo asegurar que son varios.

Pediria, pues, al Honorable Senado que, para no desquiciar el servicio de la Direccion de Obras Públicas, i para no verme obligado a arrojar a la calle a mas de ciento sesenta empleados que consulta la disminucion propuesta por la Comision Mista, se sirva aprobar la indicacion que paso a la Mesa, para que los señores Senadores se impongan de los detalles.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Ministro dice como sigue:

SUELDOS DEL PERSONAL

Sueldos actuales adaptados a la planta de la Comision Mista de presupuestos.....	\$ 1.434,800
Quince por ciento de rebaja sobre los sueldos actuales disminuidos en tres mil pesos .	215,220
Valor de los nuevos sueldos.:	\$ 1.222,300
Suma consultada por la Comision Mista de Presupuestos.	892,700
Diferencia.....	\$ 329,600

Esta suma se deduce de los siguientes ítem para los trabajos de obras públicas:

Item 840 Para reparacion i conservacion de caminos.	\$ 79,600
» 844 Para reparaciones de edificios públicos.....	50,000
» 859 Para diversas aguas potables (Iquique).....	200,000
Suma.....	\$ 329,600

## DETALLE

Planta i nuevos títulos segun la sub-Comision Mista de Presupuestos	Sueldos parciales durante la guerra i el año 1915.	Sueldos totales durante la guerra
1 Director Jeneral..	\$ 25,500	\$ 25,500
1 Injeniero Seccion Jeneral.....	10,200	10,200
7 Inspectores Jenerales.....	16,150	113,050
2 Inspectores Visitadores.....	16,150	32,300
6 Injenieros jefes..	12,750	76,500
1 Arquitecto jefe ..	12,750	12,750
10 Injenieros de seccion.....	11,220	112,200
2 Arquitectos de seccion.....	11,220	22,440
14 Injenieros primeros.....	9,180	128,520
2 Arquitectos primeros.....	9,180	18,360
19 Injenieros segundos.....	7,140	135,660
2 Arquitectos segundos.....	7,140	14,280
13 Injenieros terceros.	5,950	77,350
2 Arquitectos terceros.....	5,950	11,900
11 Injenieros ayu- dantes.....	4,250	46,750
5 Arquitectos ayu- dantes.....	4,250	21,250
1 Jeólogo.....	7,750	7,650
1 Químico.....	6,120	6,120
1 Mineralojista.....	6,120	6,120
2 Niveladores.....	3,570	7,140
5 Cartógrafos.....	4,250	21,250
10 Dibujantes primeros.....	3,060	30,600
11 Dibujantes segundos.....	2,550	28,050
6 Oficiales jefes....	5,100	30,600
7 Archiveros i oficiales de partes.	4,080	28,560

11 Oficiales primeros.	\$ 3,060	\$ 33,660
14 Oficiales segundos.	2,550	35,700
1 Contador sub-jefe.	10,200	10,200
1 Contador visitador	6,800	6,800
1 Contador primero.	6,120	6,120
1 Contador segundo	5,100	5,100
2 Contadores terce- ros.....	3,400	6,800
1 Tenedor de libros.	4,760	4,760
1 Examinador pri- mero.....	4,590	4,590
2 Examinadores se- gundos.....	3,400	6,800
2 Ayudantes de con- tador.....	2,040	4,080
3 Guarda almacenes	5,100	15,300
1 Ayudante guarda almacen.....	3,060	3,060
1 Abogado consultor i A. de E.....	10,200	10,200
1 Abogado sub-Aj. de Esp.....	7,140	7,140
1 Jefe oficina Perso- nal i Biblioteca- rio.....	7,140	7,140
1 Jefe taller Registr. Pl.....	4,250	4,250
1 Ayudante taller primero.....	3,750	3,750
1 Ayudante taller segundo.....	2,550	2,550
6 Porteros primeros.	1,530	9,180
8 Porteros segundos	1,275	10,200
203	\$ 212,200	1.222,300

El señor **Urrejola**.— Quiero manifestar que la base de que parte el señor Ministro de Industria para proponer que se acepte la suma de un millon cuatrocientos treinta i cuatro mil ochocientos pesos, la que, rebajando los sueldos en un quince por ciento, se reduce a un millon doscientos diecinueve mil quinientos ochenta pesos, es precisamente el proyecto de la sub-Comision Mista; pues me han asegurado que dicha sub-Comision acordó rebajar a esa suma la de un millon setecientos ochenta i siete mil que se fijaba en el presupuesto del Gobierno. La Comision Mista tomó como base el estudio hecho por una comision nombrada por el ex-Ministro señor Garces.

El señor **Walker Martínez**.—Tomó como base una indicacion que hizo el Ministro.

El señor **Urrejola**.—Parece que el señor Ministro aceptó el proyecto presentado por una Comision compuesta por respetables caballeros que estaban encargados de estudiar la reorganizacion de la Direccion de Obras

Públicas. Esa Comision rebajó el presupuesto oficial de un millon setecientos ochenta i siete mil a ochocientos noventa i dos mil pesos; pero me aseguran que la sub-Comision Mista, de acuerdo con la Direccion de Obras Públicas, habia llegado a un millon cuatrocientos mil, mas o ménos.

La Comision Mista, haciendo todas las economías posibles, de acuerdo con los servicios que están a cargo de aquella oficina, redujo el gasto a un millon cuatrocientos treinta i cuatro mil ochocientos pesos, que es la suma que indica el señor Ministro; suma que, rebajada en un quince por ciento, queda en un millon doscientos diecinueve mil quinientos ochenta pesos; i como el proyecto de la Comision Mista, que está basado en ese estudio hecho por una Comision de personas estrañas a la Direccion i al Ministerio, es de ochocientos noventa i dos mil pesos, faltarian trescientos veintidos mil ochocientos pesos para completar la cantidad que propone el señor Ministro.

Para completar esa suma el señor Ministro propone que se hagan economías en la partida 18, donde se consulta un ítem de setecientos cincuenta mil pesos para caminos, deduciendo el diez por ciento de esta suma, i ademas cincuenta mil pesos de la partida «Reparacion i conservacion de edificios públicos».

Los doscientos mil pesos que todavía faltan se sacarán del ítem que consulta un millon novecientos mil pesos para el servicio de agua potable de la ciudad de Iquique, porque es sabido que gran parte de esa suma está destinada a la importacion de materiales estraños, que no podrán venir a causa de la guerra europea.

Apoyo con mucho gusto la indicacion del señor Ministro, por cuanto se trata de salvar una oficina de la cual dependen todas las obras públicas del pais, i quiero agregar todavía que entre los empleados que suprime el informe de esa Comision estraña al Ministerio, hai algunos que son absolutamente indispensables; así, por ejemplo, los archiveros. Tengo antecedentes, i he tenido ocasion de ver personalmente, cuál es el trabajo del archivero de la Inspeccion de Arquitectura, por cuyas manos pasan mas de tres mil cuatrocientas piézas entre planos i documentos de otro órden. El archivo corresponde a un departamento de mas o ménos cuarenta metros cuadrados de estantes, que están repletos de planos i sobre los cuales es necesario llevar una estadística completa, de manera que no se concibe que esta oficina deje de tener archivero.

Lo mismo pasa en la Inspeccion de los Ferrocarriles; es preciso conocer el trabajo de aquellas oficinas para comprender que estos empleados son indispensables. Bastará solo este dato: el año 1892 la Direccion de Contabilidad estaba servida por veintidos empleados; hoi dia quedan dos, segun este proyecto.

Este negocio parece que ha sido llevado con el propósito mui laudable de hacer economías, dada la situacion por que atraviesa la Nacion; pero, talvez no ha habido la calma suficiente para estudiar la situacion en que quedaria la vijilancia de las obras públicas.

Por eso yo daré con mucho gusto mi voto a la indicacion que se ha hecho.

El señor **Echenique**.—No me estraña, señor Presidente, la suerte que corre en el Congreso todo intento de economía, ni la suerte que habrá de correr esta proposicion de la Comision Mista. Siempre sucede lo mismo: se proponen economías, pero el presupuesto va aumentando mas i mas; no se puede cortar ni un solo centavo sin que nazca la oposicion i la conmiseracion por los empleados. La Direccion de Obras Públicas tiene una cantidad de empleados inútiles, con un gasto de un millon ochocientos mil pesos, ahora cuando no hai obras públicas en ejecucion. Pero no es esto solo, sino que las obras públicas tienen otros empleados para la inspeccion, porque no debe creer el Senado que salen de la Direccion de Obras Públicas los inspectores de obras, sino que son empleados especiales. Digamos, por ejemplo, que un ferrocarril cuesta un millon de pesos; para inspeccionar esta obra se gastan cincuenta o cien mil pesos, que no son de cargo de la Direccion de Obras Públicas.

Convencido de esto, el señor Ministro nombró una comision de personas tan competentes como los señores González Errázuriz, Domingo V. Santa María i Carlos Gregorio Avalos para estudiar esta situacion i esa Comision informa que bastan ochocientos noventa mil pesos para atender al servicio; pero todo es inútil; el presupuesto anterior se gastará i no se harán economías.

Por esto insisto en que se vote el informe de la Comision Mista, que tiende a evitar el exceso de gastos, que va a aumentando dia por dia hasta producir una catástrofe.

El señor **Mackenna**.—No obstante que me domina cierto espíritu de economía que me ha llevado hasta presentar un proyecto en este sentido, para el cual pedí preferencia, i que se mandó a Comision sin que hasta hoi se haya hecho nada para despacharlo i sin que tampoco se haya votado ningun proyecto sobre impuestos, de manera que el pais sigue cami-

nando en las peores condiciones imaginables, no obstante ese espíritu de economía que me domina, no puedo permitir que se desquicie este servicio de la Direccion de Obras Públicas.

El plan que se ha seguido para consultar la cantidad de ochocientos noventa i dos mil pesos, propuesta por la Comision Mista, no obedece a otra cosa que a un plan de economía.

El señor **Claro Solar**.—Obedece al propósito de reorganizar el servicio, segun lo expresó el Ministro señor Garces. El señor Ministro iba a presentar el proyecto de reorganizacion de la oficina.

El señor **Walker Martínez**.—Ese proyecto ha sido presentado en la otra Cámara.

El señor **Mackenna**.—Si se me preguntara si está bien estudiado ese proyecto del señor Ministro, yo diria que no está bien estudiado por cuanto al formarlo no se consultó a un solo funcionario de la Direccion de Obras Públicas.

Esta oficina fué organizada el año 1888, i durante veintiseis años ha prestado servicios importantes en forma mui satisfactoria. Con fecha 29 de julio del presente año el Gobierno pasó al Congreso un proyecto en cuyo preámbulo se dice lo siguiente: «En cuanto al personal, el Gobierno estima que la planta fijada corresponde a las necesidades ordinarias del servicio i, en consecuencia, propone que se mantenga.»

Pocos meses despues de esto, llegó al Ministerio el señor Garces, i, entre gallos i media noche, nombró una comision para elaborar un proyecto de reorganizacion, que actualmente pende de la consideracion de la Cámara de Diputados.

El señor **Urrejola**.—I que ha sido desechado por la comision respectiva.

El señor **Mackenna**.—Ese proyecto de lei es el que aparece en el presupuesto.

¿I qué dice ese proyecto? Lo que dispone es lo mismo que si dijera: suprímese el director de Obras Públicas, suprímese la seccion de Contabilidad i solo queda un contador dependiente de cada inspeccion. De manera que cada contador tiene que controlar todos los desembolsos de millones correspondientes a la inspeccion respectiva, i puede verse espues to a las influencias que se hagan valer.

Si se hubiera querido hacer un disparate—perdóneseme la espresion—me parece que no se podría haber hecho uno mayor.

No me esplico el que se trate de desquiciar por completo la Direccion de Obras Públicas i

que esto se quiera hacer en la forma mas absurda que se puede imaginar.

Quiero, pues, dejar establecido que con estas economías se desorganiza por completo el servicio i se desquicia la oficina. Hai en esto un error grave e inconsciente.

El señor **Echenique**.—No es inconsciente.

El señor **Mackenna**.—Debe ser inconsciente, pues, de haberse estudiado la materia, no se hubieran suprimido empleados como los contadores, a cuyo cargo está la vijilancia de injentes sumas de dinero.

El señor **Walker Martínez**.—Vei a decir mui pocas palabras, porque estamos en votacion i creo que no hai derecho para hacer largos discursos.

En la Comision, que yo tenia el honor de presidir, el señor Ministro manifestó que la actual planta de empleados terminaba el 31 de diciembre i que, por lo tanto, podíamos poner en el presupuesto lo que creyéramos mas oportuno. Agregó que habia nombrado una Comision compuesta entre otras personas de dos ex-directores de Obras Públicas, para formar un proyecto de reorganizacion del personal, de lo que podria llamarse el Estado Mayor del servicio, personal que siempre queda subsistente, sean muchas o pocas las obras públicas que se emprendan. Ese proyecto lo envió el señor Ministro a la Cámara de Diputados i a nosotros nos entregó, desglosádola del proyecto, la parte relativa a la planta de empleados, reduciéndola en ciento cincuenta o mas empleados. Declaró tambien el señor Ministro que estos empleados cesantes serian distribuidos en las obras a contrata i en los ferrocarriles, jubilándose a los que quedaren sin colocacion. De manera que serian mui pocos los que quedarian sin ocupacion.

Por lo que hace al director, debo decir que no se ha suprimido, como se ha dicho; se nombrará de director uno de los jefes, a semejanza de lo que sucede en el Gobierno de España, donde no puede decirse que no hai Presidente, porque lo es uno de los miembros del Congreso federal.

Respecto a los gastos de inspeccion de obras, vei a dar el siguiente dato: En obras de agua potable, que importan un millon de pesos, se han gastado en inspeccion ciento sesenta i dos mil pesos, i así ocurre en muchas otras; en jeneral, estos gastos de inspeccion alcanzan a un catorce por ciento del valor de las obras.

De manera que reduciendo el gasto a ochocientos treinta mil pesos, como lo propone la Comision, el personal de la Direccion de Obras

Públicas quedará reducido, por decirlo así, a su estado mayor.

Por lo demás, la labor de la Comision Mista está mui léjos de ser obra de dementes, como se la quiere hacer aparecer. La verdad es que en teoría todos son partidarios de las economías, pero cuando se trata de hacerlas efectivamente hasta los Senadores que presentan proyectos para reducir en un veinticinco por ciento los sueldos de los empleados públicos se alarman i combaten toda reduccion de gastos.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Se va a votar la partida en la forma propuesta por la Comision Mista, i si fuera rechazada se entenderia aprobada la indicacion del señor Ministro.

*Votada la partida en esa forma, fué rechazada por ocho votos contra seis.*

*Durante la votacion:*

El señor **Urrejola**.—Yo voto que nó, de acuerdo con la Sub-Comision Mista, que propuso la suma de un millon cuatrocientos trein-

ta i cuatro mil pesos, lo que ha servido de base a la indicacion del señor Ministro.

El señor **Reyes**.—Yo me atengo a lo que propone el señor Ministro.

El señor **Claro Solar**.—Yo voto que sí, deplorando que no haya tradicion administrativa.

El señor **Walker Martínez**.—Yo voto que sí, de acuerdo con el señor Ministro, que fué el que propuso la reduccion en la Comision.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Queda rechazada la modificacion propuesta por la Comision i aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

*Por la primera hora,*  
RAFAEL EGAÑA.

*Por la segunda hora,*  
GABRIEL D. ELZO.